

gensa  

Núm. Consecutivo: 0030032019
Fecha Radicación: 02/12/2019
Hora Radicación: 16:52:43

U : 0 2

PRE-

Manizales,

Doctor
RAFAEL ANDRES MADRIGAL CADAVID
DIRECTOR DE ENERGIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá

Asunto: PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FAZNI

Respetado Doctor,

Con toda atención, damos alcance a la comunicación PRE-0028462019 del 15 de noviembre de 2019, en la que GENSA S.A. ESP hizo referencia a los proyectos de sistemas fotovoltaicos, aprobados y con asignación de recursos FAZNI, precisamente aquellos que se concretan a los siguientes municipios:

- Tierra Alta, en el departamento de Córdoba
- Varios Municipios del Tolima
- San Vicente del Cagúan en Caquetá
- Cartagena del Chairá en Caquetá y
- La Uribe en el Meta

En la que se expresó el interés de la Sociedad, en los respectivos contratos interadministrativos, pero adicionalmente se informó de la necesidad de su aprobación por la Junta Directiva de la Sociedad, previo el esclarecimiento de aspectos jurídicos, técnicos y contables propios de las minutas de los contratos sometidas a consideración de GENSA S.A. ESP por ese Ministerio y al efecto le expresamos:

En efecto GENSA S.A. ESP a través de un grupo inter-disciplinario efectuó la revisión de la minuta tipo de los contratos interadministrativos, con los que el Ministerio de Minas y Energía aspira a contratar los proyectos de sistemas fotovoltaicos, encontrando:

El desarrollo y la sostenibilidad de los proyectos, está desarrollado en la minuta bajo dos grandes esquemas que son:

La instalación de los sistemas

La administración y operación de tales sistemas, que incluye la posterior devolución o entrega de la infraestructura al nuevo operador o al Ministerio.

Así las cosas, GENSA S.A. ESP encuentra viable la ejecución de la primera gran fase del esquema propuesto, esto es la instalación e implementación de los sistemas fotovoltaicos, pero considera que desde el punto eminentemente financiero, abordar la etapa de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura instalada, constituye un riesgo de caja, que en las actuales

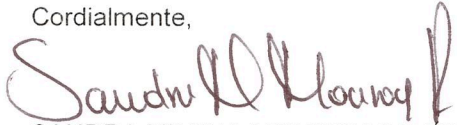




circunstancias de la Sociedad, en las que por concepto de subsidios por menores tarifas, se le adeuda una cifra cercana a los \$40.000 Millones, no le es posible afrontar, habida cuenta de la indefinición sobre el esquema regulatorio que permitirá remunerar dicha etapa.

En consecuencia y bajo el entendido de que el nuevo esquema de ejecución de los proyectos con recursos FAZNI definido por el Ministerio de Minas y Energía, no permite escindir las dos grandes etapas definidas en el proyecto de contrato, GENSA S.A. ESP luego de múltiples análisis forzosamente concluye que, no debe asumir compromisos que en el mediano plazo, pueden afectar el normal desarrollo de sus demás actividades.

Por lo expuesto, GENSA S.A. ESP agradece la deferencia que el Ministerio de Minas y Energía ha demostrado al invitarla a auscultar la posibilidad de celebración de los contratos que desarrollaran los proyectos con recursos del fondo FAZNI.

Cordialmente,


SANDRA MILENA MONROY RAMÍREZ
Presidente (E)

Proyectó: Secretaria general 
Reviso: Gerencia de Desarrollo Tecnológico Energético 

Copia: miembros junta directiva





Ministerio de Minas y Energía
Origen: GENSA - GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.
Rad: 2019084980 04-12-2019 10:01:26 AM
Anexos: 0
Destino: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA
Serie:

GENSA 
tu energía nuestro compromiso

GENSA 



Núm. Consecutivo: 0030152019
Fecha Radicación: 03/12/2019
Hora Radicación: 15:47:21

U 1 0 2

PRE -

Manizales,

Doctor
RAFAEL ANDRÉS MADRIGAL CADAVID
Director de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Avenida El Dorado CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Proyectos Financiados con Recursos FAZNI

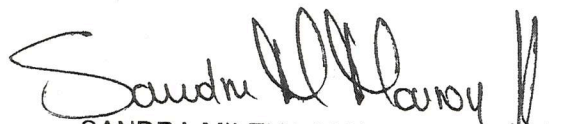
Cordial saludo,

Dando alcance al oficio PRE-0030032019 fechado del 02 de diciembre de 2019, el cual se anexa a esta comunicación, ratificamos lo expresado en éste respecto del proyecto:

- *Instalación de Sistemas Fotovoltaicos rurales dispersos para varios municipios del departamento de Norte de Santander, zona del Catatumbo (282 usuarios).*

Nuevamente agradecemos la deferencia que el Ministerio de Minas y Energía ha demostrado al invitarnos a auscultar la posibilidad de celebrar los contratos mediante los cuales se ejecutarán los proyectos con recursos del fondo FAZNI.

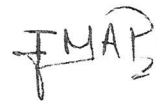
Atentamente,

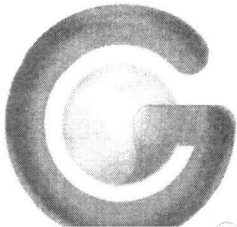

SANDRA MILENA MONROY RAMÍREZ
Presidente (E)

Copia: Miembros Junta Directiva

Revisó: Ing. Julio Mauricio Arce Posso – Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico

Proyectó: Ing. Mónica Alejandra González Londoño– Profesional Especializado de Diseño y Estructuración de Proyectos





Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoelectrónica de Paipa: Kilometro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

Código de barras: 0030152019